



Buenos Aires, 24 de enero de 2012

RES. PRES. N° 60 /2012

VISTO:

La Actuación N° 376/12,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Dr. Juan Manuel Abal Medina solicitó la adscripción del agente Pablo Martín Belluscio.

Que el mencionado pedido esta motivado en la necesidad contar con la colaboración del mencionado agente en tareas de asesoramiento técnico en el área de compras y contrataciones en el marco del Proyecto de Modernización del Estado, Préstamo BIRF 7449-AR de la Jefatura de Gabinete de Ministros

Que el agente Belluscio, legajo N° 2998, se desempeña en el Departamento de Coordinación y Preadjudicaciones dependiente de la Secretaría de Coordinación, con categoría 8, agrupamiento AM.

Que la solicitud de adscripción cuenta con la conformidad su superior jerárquico.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. CONSEJERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la adscripción del agente Pablo Martín Belluscio, legajo N° 2998, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, por el término de 180 días, manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 60 /2012


Daniel Fábregas
Consejero